

Resolución N° 0394
Lanús 02 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 104/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-165 cuya apertura se realizó el 11 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 34 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 104/2016 cuya apertura se realizó el 11 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **VERDURAS PARA COMEDORES INFANTILES**.

2º) Adjudíquese a la firma **FIGUEREDO MARCELO GUSTAVO** con domicilio en la calle Guatemala N° 2557 Dto.: 3 de la localidad de San Justo por la provisión de 8500 (ocho mil quinientos) kilos de papas, 3000 (tres mil) kilos de cebolla, 2048 (dos mil cuarenta y ocho) kilos de zapallo ancó y 1836 (mil ochocientos treinta y seis) kilos de zanahoria, en la suma total de PESOS ciento sesenta y un mil ciento treinta (\$161.130) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 36.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS


d



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

